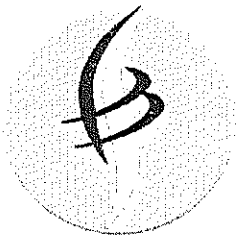


SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

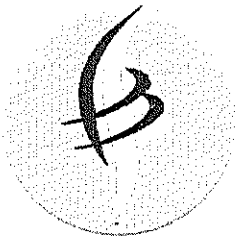
CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD	
OBJETO DE LA CONTRATACION	SERVICIO RECURRENTE DE RADIOLOGIA ODONTOLOGICA DIGITAL PARA LOS ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SSU – SSUE PARA ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO, GESTION 2026, CON CARGO AL PRESUPUESTO 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION MENOR
FORMA DE ADJUDICACION	POR TOTAL
METODO Y SELECCIÓN DE ADJUDICACION	COSTO MAS BAJO
PRECIO REFERENCIAL	BS. 40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)
FORMA DE PAGO	LOS PAGOS SERAN REALIZADOS DE MANERA PARCIAL (MENSUAL) A LA PRESENTACION DE UN INFORME CON EL DETALLE DE LOS PACIENTES Y SERVICIOS OTORGADOS CON SU RESPECTIVA ORDEN, UNA VEZ AUTORIZADA POR EL SSU, EL PAGO SE REALIZARÁ 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA AUTORIZACION DEL INFORME MENCIONADO ANTERIORMENTE.
FORMALIZACION DE CONTRATACION	CONTRATO
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LAS INSTALACIONES DEL PROPONENTE ADJUDICADO.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SE EFECTURARA UNA RETENCION DEL 7% DE CADA PAGO REALIZADO.
PLAZO PREVISTO PARA EL SERVICIO	DESDE EL 02 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA LA RECEPCION TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.
AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	RPA
JUSTIFICACION	EL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO SANTA CRUZ NO CUENTA CON EQUIPOS Y AMBIENTES PARA EL SERVICIO DE RADIOGRAFIA, LAS MISMAS QUE SE CONSTITUYEN EN LOS ESTUDIOS DIAGNOSTICOS EN LAS ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGIA Y ODONTOPEDIATRA DE LA CONSULTA EXTERNA, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TRATAMIENTOS Y CONDUCTAS TERAPEUTICAS.
TERMINOS DE REFERENCIA	
LOS PROPONENTES DEBEN CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CASO CONTRARIO SU PROPUESTA SERA INHABILITADA.	
1. CALIDAD DE SERVICIO	EL SERVICIO OFERTADO QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE ADJUDICADO TIENE QUE ESTAR CERTIFICADO, CON EL RESPECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS AFINES A SU ACTIVIDAD. LA ATENCION MÉDICA BRINDADA DEBE SER DE MANERA INMEDIATA PARA LOS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS (PACIENTES), DEBIENDO EL ASEGURADO PRESENTAR LOS



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

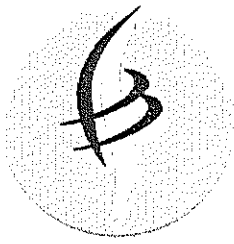
	REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE DOCUMENTO; CON LA RESPECTIVA VERIFICACION DEL LISTADO DE ASEGURADOS DEL SSU-SSUE A FIN DE DETERMINAR LA VIGENCIA DEL ASEGURADO. EN LOS CASOS DE LOS ASEGURADOS SSUE LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS SON DE ACUERDO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DEL SSU CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO. EN SITUACIONES DONDE NO PUEDA PRESTAR EL SERVICIO POR ALGUN MOTIVO, EL PROPONENTE CONTRATARA POR CUENTA PROPIA OTRA EMPRESA O SERVICIO DE IGUAL O MEJOR CALIDAD A FIN DE MANTENER Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCION A LOS ASEGURADOS, SIN QUE ESTO REPRESENTA INCREMENTO EN LOS PRECIOS REFERENCIALES DEL CONTRATO. LA INFORMACION DE LOS RESULTADOS SERA DE FACIL ACCESO PARA LOS MEDICOS TRATANTES Y PARA LOS ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS QUIENES ADEMAS DE VISUALIZAR LOS RESULTADOS MEDIANTE LA WEB TAMBIEN LO HARAN DESDE SU CELULAR. (No podrán emitirse a terceros copia de los informes sin la respectiva autorización de Gerencia Medica; en caso de incurrir en ello, el SSU deslinda responsabilidad) EL HORARIO DE ATENCION SERA DE LUNES A VIERNES DESDE 07:00 A.M. A 20:00 P.M. HORARIO CONTINUO Y SABADOS DE 08:00 A.M. A 13:00 P.M.
2. PROFESIONALES	EL PROPONENTE DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN A LOS PROFESIONALES: HOJA DE VIDA DOCUMENTADA DE LOS (LAS) PROFESIONALES Y TECNICOS (AS), FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS TITULOS EN PROVISION NACIONAL, MATRICULA PROFESIONAL Y CARNET DE IDENTIDAD (SE TOMARA EN CUENTA EN LA EVALUACION DE CALIFICACION)
3. MAQUINARIA, EQUIPO E INTALACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO. - EL PROPONENTE DEBE DEMOSTRAR MODELO, MARCA Y FOTOGRAFIA DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO A OFERTAR, ASI MISMO DEBERA PRESENTAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACION SANITARIA OTORGADO POR EL SEDES. INSTALACIONES. - DEBERA CONTAR CON AMBIENTES FUNCIONALES PARA EL TRANSITO DEL PERSONAL Y DE LOS PACIENTES, AREAS TECNICAS, AREAS DE APOYO, BAÑO, SALA DE ESPERA.
4. ATENCION A LOS ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS	PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, EL PROPONENTE ADJUDICADO DEBE ATENDER PREVIA PRESENTACION DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DE FORMA OBLIGATORIA: ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS: A) ORDEN DE ESTUDIO DE RADIOGRAFIA (FIRMADA POR EL MEDICO TRATANTE Y AUTORIZADA POR FICHAJE) B) LA ORDEN DE ESTUDIO DEBERA SER AUTORIZADA POR EL GERENTE MEDICO Y FICHAJE C) CARNET DE ASEGURADO D) CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE ESTUDIANTES



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

	A) ORDEN DE ESTUDIO (FIRMADA POR EL MEDICO TRATANTE Y AUTORIZADA POR FICHAJE) B) LA ORDEN DE ESTUDIO DEBERA SER AUTORIZADA POR EL GERENTE MEDICO Y FICHAJE C) BOLETA DE INSCRIPCION SEMESTRAL O ANUALIZADA GESTION 2026 D) CARNET DE IDENTIDAD VIGENTE LOS ESTUDIOS DEBERAN CORROBORARSE EN LINEA Y MANTENERSE DE FORMA VIRTUAL POR TIEMPO PROLONGADO EN LA PLATAFORMA DEL PROPONENTE. EL LINK DEL RESULTADO (URL) DEBEN DE GUARDARSE EN EL SISTEMA SEGMED WEB. <u>ACLARACION:</u> - EL NUMERO DE PACIENTES SERA A REQUERIMIENTO DE LOS MEDICOS ODONTOLOGOS Y ODONTOPEDIATRA QUE SOLICITEN ESTUDIOS DE RADIOGRAFIA DENTAL PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LA CONSULTA EXTERNA - LAS RADIOGRAFIAS SERAN SOLICITADAS CADA 90 DIAS SEGÚN CRITERIO DEL MEDICO TRATANTE. - EN CASO EXCEPCIONAL DE REPETICION DE RADIOGRAFIA DENTAL SOLICITADO POR EL MEDICO TRATANTE ANTES DEL TIEMPO ESTABLECIDO, LA ORDEN DE ESTUDIO SERA AUTORIZADA POR EL GERENTE MEDICO. - LAS ORDENES DE SERVICIO TENDRAN UNA VALIDEZ DE 48 HORAS, EN CASO LOS ASEGURADOS DEL SSU Y ESTUDIANTES DEL SSUE NO SE REALICEN EL ESTUDIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO DEBERAN APERSONARSE POR FICHAJE PARA QUE LAS ORDENES SEAN REVALIDADAS. - NO SERAN VALIDADAS POR LA ENTIDAD NI RECONOCIDAS EN SU PAGO LAS ORDENES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. NOTA. – NO SE ACEPTARÁ EL PAGO DE ESTUDIOS QUE NO ESTEN REFLEJADOS EN EL CONTRATO, NI SE CONTEMPLARÁ EL PAGO DE AQUELLAS ORDENES IMPRESAS O MANUALES QUE CONTENGAN BORRONES, TACHADURAS, SOBRE ESCRITURA, NI ALTERACIONES DE NINGUNA INDOLE.
5. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LA PRESTACION DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO	1) CARTA DE PRESENTACIÓN INDICANDO LA CANTIDAD DE ESTUDIOS REALIZADOS, MES CORRESPONDIENTE Y EL MONTO TOTAL POR LOS SERVICIOS EN BASE A LOS PRECIOS ADJUDICADOS, EL CUAL DEBE SER PRESENTADO EN UN LAPSO DE 5 DIAS DEL MES SIGUIENTE, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS MEDICOS ADJUNTANDO EL CONTRATO FIRMADO.



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

		2) PLANILLA DEBIDAMENTE LLENADA CON LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL RESPONSABLE DEL SERVICIO. (la planilla será otorgada en formato digital por el Seguro Social Universitario Santa Cruz). ESTA PLANILLA TAMBIEN DEBERA SER ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO A LA RESPONSABLE DE SERVICIOS MEDICOS Y EL AREA DE BIOESTADISTICA. 3) DEBERA PRESENTAR 2 PLANILLAS SEPARADA, UNA PLANILLA DEL SSUE Y UNA DEL SSU. 4) LA FACTURA SERA PRESENTADA CUANDO EL FUNCIONARIO RECEPTOR DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO HAYA HECHO LA VERIFICACION CONVENIENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE CADA SERVICIO PRESTADO CUENTE CON EL RESPALDO CORRESPONDIENTE: ORDEN ORIGINAL DE SOLICITUD DE ESTUDIO, REPORTE DE ENVIO DEL RESULTADO DE ESTUDIO AL SOFTWARE DEL SSU, PLANILLA Y CARTA DE SOLICITUD DE PAGO. 5) DEBERA IR CONSIGNADO EN LA FACTURA EL NOMBRE DE: SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO, NIT 1014057028 Y EL DETALLE EN GENERAL DE LOS SERVICIOS BRINDADOS. 6) LA CANCELACION POR LOS SERVICIOS OTORGADOS, SE REALIZARÁ POSTERIOR A 60 DÍAS CALENDARIO, PREVIA RECEPCION DE LA FACTURA Y REVISION DEL SERVICIO POR EL PERSONAL SERVICIOS MEDICOS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO SANTA CRUZ, POSTERIOR A LA AUTORIZACION DEL INFORME MENCIONADO ANTERIORMENTE. 7) EN CASO DE OBSERVACIONES EL FUNCIONARIO RECEPTOR DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO SANTA CRUZ, SE ENCUENTRA FACULTADO A EFECTUAR LA DEVOLUCION DE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTA SECCION PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS.
6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO		EN LAS INSTALACIONES DEL PROPONENTE ADJUDICADO
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	Y	LA INSTITUCION DESIGNARA UN SUPERVISOR PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SERAN PARTE DEL CONTRATO.
8. DETALLE DEL SERVICIO REQUERIDO		SE DETALLA LOS ESTUDIOS REQUERIDOS Y EL PRECIO REFERENCIAL PARA RESULTADOS IMPRESOS O DIGITAL.



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

PRECIO REFERENCIAL			
SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD DE ESTUDIOS	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL BS.
RADIOGRAFIAS INTRAORALES IMPRESO Y DIGITAL			
OCLUSAL SUPERIOR	10	110	1.100,00
OCLUSAL INFERIOR	10	110	1.100,00
RADIOGRAFIAS EXTRAORALES IMPRESO Y DIGITAL			
RADIOGRAFIA PANORAMICA CON O SIN INFORME	360	90	32.400,00
RADIOGRAFIA DE ATM (BOCA CERRADA Y APERTURA MAXIMA) CON INFORME	45	120	5.400,00
MONTO PARA LA CONTRATACION: BS. 40.000,00 (CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)			

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Dr. Marcelo Kramer C.
GERENTE MEDICO a.i. SSU
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Dr. Ronny Marcelo Kramer Catalán
GERENTE MEDICO a.i. SSU